

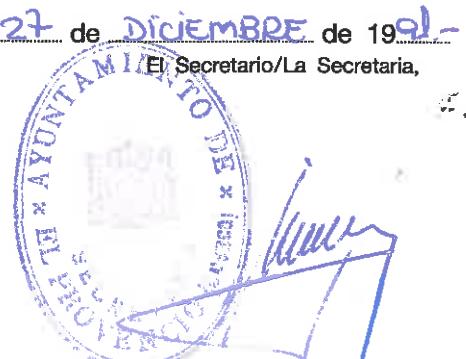
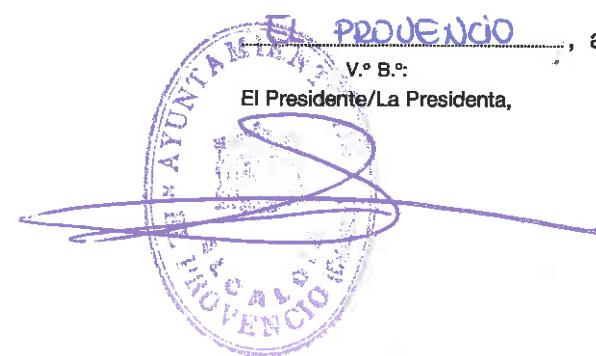
Año 1991-

ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL

DILIGENCIA DE APERTURA.-El presente Libro de Actas, compuesto de TRESCIENTAS hojas, foliadas y selladas con el de este/esta _____ y rubricadas por su Presidente/Presidenta, está destinado a contener las actas de las sesiones celebradas por el PLENO de esta Corporación, comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo la presente, con el visto bueno del señor Presidente/de la señora Presidenta.



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA

25 DE NOVIEMBRE DE 1991.-

CONCEJALES ASISTENTES

- D. Eustaquio Romeo R.
D. Santos Flores Mínez.
D. Isidoro Madrigal Pla.
D. Vicente Moya Galván
D. m^a Angeles Rosillo.
D^a Ana M^a Peñón Michto.
D. Angel Saiz Calvo.
D. Marfil Granero García.
D. Jose Manuel Flena R.

JUSTIFICAN SU ASENCIA

- D. Nicolás Manzano Santos

En El Provencio a veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y uno, siendo las veintidós horas, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al marge anotados, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde don Mario Peña Bonilla.

Asiste el Secretario de la Corporación don Adurán Ruiz Ramos titular como propietario.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia, por el secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria y sin enmienda alguna.

2º.- CONOCIMIENTO AL PLENO DEL ESCRITO REMITIDO POR EL BALLET YUGOSLAVO.-

Por el secretario que suscribe se da lectura a un escrito remitido por dicho colectivo, en el que agradece a la localidad y sus autoridades el trato dispensado cuando actuaron en El Provencio, esperando poder repetir el año que viene.

3º.- ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN REALIZADA A ESTE AYUNTAMIENTO POR D. ADRIÁN NAJARES CATERO.-

Se informa al Pleno de que por el citado señor, se donó un wadio al Ayuntamiento, que figura en el despacho de la primera autoridad municipal.

Es deseado expreso del donante, que cuando al mismo fuera necesario sacarlo, para alguna exposición o similar, de la casa consistorial, que el Ayuntamiento lo permita.

~~S~~
El Pleno, por unanimidad, acuerda:

1.- Aceptar la donación realizada con el condicionamiento impuesto por el donante.

2.- Dar los más sentidos gracias por tal acto de liberalidad.

4º.- PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES PARA 1992.-

Se da lectura al escrito procedente de la Dirección Provincial de Trabajo y S.Social, que insta al Ayuntamiento para que en Pleno proponga las Fiestas Locales.

El Pleno, tras debate, acuerda proponer como tales, los días 17 y 18 de Agosto, con ocasión de las Fiestas nacionales de la localidad.

5º.- SOLICITUD Y ACEPTACIÓN POR EL PLENO, DE UN CENTRO DE ATENCIÓN MUNICIPAL A LA INFANCIA (GUARDERÍA).-

Toma la palabra el Sr. Romeo e informa al Pleno, de que por la Concejala Dña. M^a Ángeles Rosillo, se ha tenido conocimiento de que la guardería privada va a desaparecer en un futuro próximo. En persian y para ganar tiempo, es por lo que convenía solicitar lo apuntado a Bienestar Social.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde y dice . ha tenido conversaciones con Bienestar Social, para ver si había posibilidades, bien para este año o para el venidero. Se informó en sentido favorable. Se solicita también informe a la Asistencia Social (al que se da lectura) que lo envíe en sentido de ser una necesidad prioritaria. Además, se dice, conviene ir ya tramitando esta cuestión, puesto que ya hay pueblos, como Los Pedroneras e Iniesta, que ya la tienen.

El Sr. Romeo termina diciendo que esta proposición se contempla ya en la WESSE y que cuando ésta se desarrolle, infinitud de pueblos lo pedirán y conviene ser previsor.

El Pleno por unanimidad, acuerda solicitar de

~~S~~
la Delegación Provincial de Bienestar social la creación de un Centro de Atención Municipal a la Infancia.
6º.- SOLICITUD Y ACEPTACIÓN POR EL PLENO DE LA CREACIÓN EN LA LOCALIDAD, DE PISOS TUTELADOS.-

Toma la palabra la primera autoridad municipal e informa que actualmente se desecha la vieja idea de residencia para atender a los ancianos y personas discapacitadas. No es que la Administración deje sin ayuda y desamparados a estos personas, por otra parte, cada vez más numerosas, sino que opta otro modelo más válido y eficaz, a semejanza de los países escandinavos - los pisos tutelados. En éstos, si algún miembro del matrimonio es útil, colabora; resultando además más baratos que las residencias, en donde por otra parte hay más dificultad para recibir subvenciones. Los pisos estarán dedicados a personas ancianas y se vienen construyendo en el lugar de origen. Por lo expuesto, propone al Pleno, aunque sea inminentemente, se proceda a solicitar esta cuestión a Bienestar Social.

El Pleno acepta unánimemente la propuesta.

Llegando este momento, el Sr. Alcalde dice se haga constar expresamente en acta, la tarea válida y eficaz realizada por la Asistencia Social, Dña. M^a Victoria Zarco Contreras, que tanto en este tema, como en el señalado en el punto anterior y, en general, desarrolla una buena labor.

7º.- LIQUIDACIÓN DE LAS LAVES INACABADAS EN LOS P.O.S. 1.990.-

señala el Sr. Romeo, que una vez realizados los cuentos entre el Ayuntamiento, Empresa adjudicataria de las obras y el Técnico Municipal; y visto el proyecto de pavimentación, hace que proceder a la liquidación final de las calles incluidas en dichos planes, que hasta la fecha y provisionalmente habían adeudado 3000 ptas/m.l.

Verificadas las cuentas, las cuentas son bastante similares para cada una de las calles; resultando la más barata la del Colegio del Grupo a razón de 3.671 ptos/m.l. y la más cara, la de Matadero, a razón de 5291 ptos/m.l.

El Pleno queda satisfecho de la liquidación efectuada y del cobro que se va a realizar a los vecinos de las mismas.

Llegando este momento interviene el Sr. Flas Mñz., señalando la eficaz labor realizada por el Técnico Municipal de Obras, sr. García Pellićor y que hasta ahora no se habían realizado en este Ayuntamiento en materia de pavimentación: echar el desmonte sobrante en otras calles con el consiguiente ahorro; el control llevado, etc., todo ello es de agrado sr., apostillando el Sr. Alcalde, que conste el reconocimiento del Pleno a dicha labor.

gº.-APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS QUE REGIRAN PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD.-

Por el secretario que suscribe se da lectura al citado Pliego, para la contratación del alumbrado público de la localidad.

Terminada la lectura el Sr. Granero García señala que por qué cambiar el sistema, a lo que el Sr. Romero le replica, que el actual no es que fiera malo, pero que si excede de nuestras posibilidades económicas, si bien hay que recordar la mejora del alumbrado en general, cuando se hizo cargo del mismo ya que estaba en un estado lamentable. Pero repite, no hay otro motivo que el económico.

Los Concejales del P.P. insisten en como no se le comunicó al Sr. Collado Redondo. Se les contesta que dicho señor, por su accidente, no estaba en condiciones de trabajar. Además, en el escrito no se le decía

que se le echaba, dice el Sr. Flas y además el Sr. Romero habló con él debido a que no se presentaba por el Ayuntamiento.

Interviene el Sr. Alcalde, diciendo que en aquellos momentos había que decidir y había por tanto una responsabilidad, Rufino Collado estaba cojo y su padre, tampoco podía, ya que padecía artrosis. De todas maneras se le ha recomendado la electrificación del consultorio Médico Local.

Tras este debate, quedó aprobado por unanimidad el pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la contratación del Alumbrado Público.

gº.-MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.-

Toma la palabra el Sr. Romero, como presidente de la comisión Informativa de Hacienda, Personal y Trabajo y da una panorámica general respecto a los Tarifas de los Ordenanzas Fiscales a modificar, tal como se van examinando. Las razones en cada una de ellos son diferentes; en algunos se modifican por resultar anticuados, ya que datan del año 1972 y los restantes del año 1982. También hay que recordar, añade, que en materia de Basuras, se da una situación nueva al estar integrados en una Mancomunidad, con nuevos gastos nuevos y en materia de Aguas, hay que tener en cuenta el contrato con Gestagua. También se ha procurado que los puestos de fiesta queden integrados legalmente y no pueda haber reclamaciones por no cobrarse en la Taifa; así como los doros subvencionados, en donde queda reducida la Taifa.

Los ordenanzas fiscales, por unanimidad, quedaron aprobados de la siguiente manera:

I.-Ocupación de la vía pública:

Balsas y similares: 25 ptos./mesa/día y 5 ptos./silla/día.

~~Carruseles y atracciones no mecánicos: 10 pt./m²/día.
" " mecánicos: 70 pt./m²/día.~~

Puestos de turrones, telas, etc. y demás productos no perecederos: 40 pt./m²/día.

2.- Agua:

Mínimo: 2.400 pt. (70m³)

A partir de 70m³, 80 pt. por cada m³ se establece una cláusula de revisión automática que empezaría a losir el tercer año, con reducción de 2 puntos del índice ponderado del coste de la vida.

3.- Basuras:

Normal: 2400 pt./año.

Establecimientos sin contenedor propio: 3500 pt./año.

" " " : 5000 pt./año

Extraordinario: 15000 pt./año.

Kilometraje: 200.000 pt. repartidos proporcionalmente de entre los de extranadio.

4.- Obras:

Servicios subvencionados ó protegidas: Tasa 0,5%.

5.- Cementerio:

40.000 pt.: nicho

35000 pt.: fosa.

Se señaló también, que se preveía que en cuatro años no se modificasen los términos anto expuestos.

Por último, se acordó encuadrar a la Administración Tributaria del Estado, la gestión, para el año venidero, del Impuesto sobre Actividades Económicas, en base a que hoy en dia el Ayuntamiento no cuenta con medios para realizar tal labor.

6.- FIRMA Y APROBACION DEL CONVENIO MAREO ENTRE AYUNTAMIENTO, CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y EL INSTITUTO DE FOMENTO ASOCIATIVO AGRARIO.

El Sr. Romeo, en el uso de la palabra, explica este tema, que por otra parte ya ha sido

comentado alguna vez en Pleno Corporativo, pero sigue diciendo, aparecida ya la normativa, necesario es hacerlo otra vez a debate, ya que es necesario ~~que~~ ^{se} haga la tramitación a fin de que el Ayuntamiento asuma el personal de guardería rural y medios materiales de la Cámara Agraria Local.

Tras lectura del escrito procedente de la Dirección Provincial de Agricultura, al Pleno, por unanimidad, acuerda:

I.- Suscribir el convenio singularizado con la Consejería de Agricultura y el Instituto de Fomento Asociativo Agrario.

2.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Mario Perea Sotilla, tan ampliamente como en derecho se requiera y sea necesario, para la firma de dicho Convenio.

3.- Asumir el personal de guardería rural de la Cámara Agraria de la localidad, constituido por D. Julián Membrilla Zorí, cuyos datos y circunstancias constan en hoja adjunta.

II.- PREGOS Y PREGUNTAS.-

Primera: El sr. Granero García da lectura a un escrito firmado por los Maestros de educación infantil, reclamando del Ayuntamiento se subsanen una serie de deficiencias. El Sr. Romeo le contesta, que el Ayuntamiento tiene la obligación del mantenimiento, pero no de construir ni edificar, que son facultades que corresponden exclusivamente a educación y ciencia. Además -añade- una cosa es el vallado y otra es la puerta trasera y la alcubrada, en donde lógicamente, queda afectada por las constantes salidas de los muchachos a por la pelota; pues no puedes obligarlos el que dice la puerta principal.

Segunda: El Sr. Mena pregunta que se están realizando obras en el Centro Social y no se ha avisado

al Sr. Saiz Calvo, que es miembro de la Comisión de obras. El sr. Alcalde, le contesta diciendo, que si que podía haber asistido, pero que era un asunto que venía ya de antiguos, desde la anterior corporación y que se habría apresurado a los trabajadores del paro para realizarlos. Consistían en preparar una nueva habitación a los de la Brava edad, aneja a la que ya tenían para juegos y otras para Asociación de mujeres, Cruz Roja, Funcionarios de Omc y Asistencia Social y Actividades Juveniles.

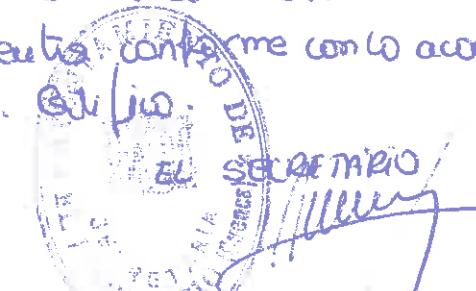
Tercera: El sr. Mena señala porque no se instala una purificadora para mejorar la calidad del agua. El sr. Romero le contesta, si se trata de eso ó de una descalcificadora, ya que los análisis microbiológicos demuestran que el agua es potable; aunque si es dura por la cal que contiene, siempre dentro de los límites de potabilidad.

Cuarta: Preguntan por último los concejales del P.P. si se remitió en su día el informe elaborado sobre la construcción del Cuartel, a lo que se les contesta afirmativamente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinticinco horas, extendiéndose la presente acta que, una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro de los que yo, el secretario, certifico:



DECENCIA: Para hacer constar: Que todo esto ministro por el sr. Alcalde, es en cuenta conforme con lo acordado y ordenado su cumplimiento. Salvo:



SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA VEINIENTE DE DICIEMBRE DE 1991.-

CONEJALES ASISTENTES:

D. Eustaquio Romero R.

D. Santos Flores Mñez.

D. Nicolás Manzano Santos.

D. Isidoro Madrigal P.

D. Vicente Moya Galicia.

D. M. Angeles Rosillo A.

D. Ana M. Peirona Marchante.

D. Angel Saiz Calvo

D. Marfil Granero García.

D. J. Maribel Mena Redondo.

En El Provençal a veinticinco de Diciembre de mil nuevecientos noventa y uno, siendo las trece horas, se reúnen en el salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores concejales al margen citados, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el sr. Alcalde don Mario Peirona Bonilla.

Asiste el Secretario de la Corporación don Adrián Ruiz Ramos titular como propietario.

1º-LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE LA MINUTA DEL ACTA
DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dedaro abierto el acta, y de orden de la Presidencia, por el secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria con los siguientes encuadrados formulados por el portavoz del P.P. sr. Mena: Que se omitió en el Acta relativa a la aprobación del Presupuesto, 1991, que ante de la confección de los Presupuestos del 92, habría que estar al balance de situación que se elaborase y, con respecto al punto de la Aprobación de una Guardería Infantil, tampoco constaba que se dijó que este tema ya figuraba en el Programa Electoral del P.P.

2º-INCUSIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO
EN LA SEGURIDAD SOCIAL (CONVENIO MARCO MUNICIPAL-S.SOCIAL)

Se explica por el secretario que suscribe, la posibilidad de incluir al colectivo de funcionarios de este Ayuntamiento, dentro de la Seguridad Social, aprovechando el Convenio Marco entre la MUNICIPAL y la SEGURIDAD SOCIAL, con el consiguiente efecto que ello

implica para el Ayuntamiento, en tema tan importante como el de la asistencia sanitaria de los funcionarios municipales.

El Pleno, por unanimidad, acuerda, en materia de asistencia sanitaria, la inclusión de los funcionarios de este Ayuntamiento en el régimen de la Seguridad Social.

3º.-AUTORIZACION PARA SUELTA DE UNA JAQUIN CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE SAN ANTON.

Tal como expone la primera autoridad municipal, como es tradicional en esta fecha, se suelta una vaquilla en esta fecha, para solaz y esparcimiento del vecindario. Pues bien, uno de los requisitos del expediente, para su posterior autorización por la autoridad gubernativa, es la aprobación por el Pleno.

El Pleno, por unanimidad, autoriza tal acto para el citado día, así como la petición posterior a la autoridad gubernativa, facultando al Sr. Alcalde, la firma de cuantos documentos sean necesarios para tal finalidad; apostillando el Sr. Roaero, que cualquier contingencia que pudiera ocurrir, está cubierta con el Seguro de Responsabilidad Civil suscrito por el Ayuntamiento con entidad aseguradora.

4º.-ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA SUBASTA DE MANTENIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO PÚBLICO.-

Por el Secretario que suscribe se da lectura al acta de la subasta para la contratación del mantenimiento del alumbrado público de la localidad, de la que resulta adjudicatario provisional el titular de la plica nº 2, D. Luis Navarro Calvo, que ofrece realizar el servicio por la cantidad de cuatrocientas veinte y cuatro mil pts., incluido IVA.

El Pleno, por unanimidad adjudica definitivamente el servicio al mencionado señor, así como la

posterior suscripción del contrato que vincule a ambas partes.
5º- CONVENIO REUNIDOR DE UN GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACION DE EXACCIONES MUNICIPALES A SUSCRIBIR POR EL AYUNTAMIENTO

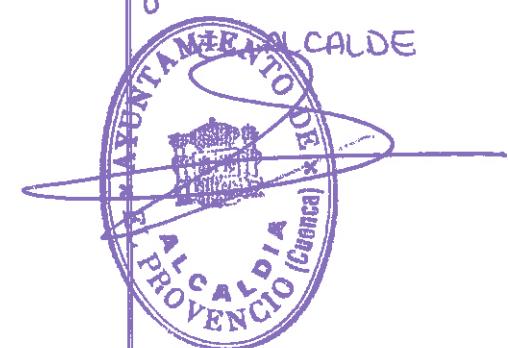
Se examina por el Pleno el convenio redactado por Diputación Provincial referente a la gestión y recaudación por Diputación de los impuestos municipales, en donde existe la posibilidad, un año más, de que la misma se encargue de tal cometido.

El Pleno, por unanimidad, acuerda autorizar al sr. Alcalde - Presidente la firma del citado convenio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las once horas, extenuándose la presente acta que, una vez leída y aprobada será transmitida al correspondiente notario en que yo, el secretario, fui yo;



Diligencia: Para hacer constar: Que leído este minutiario por el Sr. Alcalde, se encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento. Oficio.



~~SESION ORDINARIA CELEBRADA, POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL~~
~~27 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS -~~

~~DALES ASISTENTES~~

En El Provincia a veintisiete de Enero de mil novecientos noventa y dos, siendo las veintidós horas,
se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convoca-
toria, los señores Concejales al margen anotados, al
objeto de celebrar sesión pública ordinaria, para lo que
se han sido citados en tiempo y forma oportunos, estau-
ndo presididos por el sr. Alcalde don María Peña Bonilla.
Asistió el secretario de la Corporación don Adrián
Ruiz Ramos titular como propietario.

~~1º.- RECVRA Y APROBACION, EN SU CASO DE LA MINUTA DEL~~
~~ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-~~

Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia, por el secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria y sin enmienda alguna.

Antes de pasar a examinar los puntos del Orden del Día, a instancia del sr. Alcalde, se hace constar expresamente en Acta, la presencia entre los asistentes, del Diputado Provincial por el P.P. D. Antonio Rodríguez García.

~~2º.-CONCINIENTO AL PUEJO DE UNA PAGA COMPENSATORIA PARA~~
~~LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS (RESOLUCION SECRETARIA MINISTERIO~~
~~DE ECONOMIA Y HACIENDA, DE 2 DE ENERO DE 1992).-~~

Por el secretario que suscribe se da lectura a la citada Resolución, que establece una paga compensatoria a los funcionarios públicos, equivalente al 0.6667% de su retribución (la de 1991). Supuesto éste, que es plenamente aplicable a los empleados públicos de este Ayunta-
miento.

~~El Pleno queda extralímites del contenido de la citada disposición, ordenando se habilite el crédito para tal fin.~~

~~3º.-APROBACION PROYECTO ALANTARRILADO.-~~

Toma la palabra la primera autoridad municipal, indicando que se trata de un tema que ya concuerdan todos los corporativos, ya que varias veces se ha comentado. Se requiere la aprobación, para hacer más factible la contratación.

El sr. Saiz Calero pregunta a quien corresponde el pago de los gastos, a lo que el sr. Romero le contesta que indudablemente a los propietarios de los citados viñedos y continua diciendo, que el Ayuntamiento también colaborará, pero que ya puso un millón de pesos y que se dirigirá un escrito a Política Territorial, al objeto de que contribuyan con la parte proporcional, al igual que lo hicieron cuando se construyó la Red General.

~~4º.-APROBACION DE LOS PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y~~
~~SERVICIOS ; 1992.-~~

Tras examen por los corporativos del proyecto técnico correspondiente de Pavimentado de calles, se procede al examen y debate de los siguientes extremos, quedando de la siguiente:

- Aprobación unánime del proyecto.
- Compromiso de aportación municipal asumiendo la corporación la totalidad de los excesos resultantes del proyecto y porcentaje correspondiente por revisión de precios, así como que sea a través de póliza de crédito, la forma de garantizar la aportación municipal, que se realizará a través de contribuciones especiales, previa la constitución del oportuno expediente.

Elegida la póliza de crédito como forma de hacer efectiva la aportación municipal, se concertará con una Entidad bancaria de la localidad, autorizándose al

al Sr. Alcalde - Presidente, sr. secretario - Interventor y Sr. depositario, la firma de varios documentos públicos y privados sean necesarios para tal finalidad.

3º: ADHESIÓN A LA PETICIÓN REALIZADA POR EL APA A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.-

Toma la palabra la Concejala de Educación y Cultura, M^a Ángeles Riscillo Arribas, señalando que en la reunión del APA, se trató de la problemática que presenta a cierto plazo la salida de los alumnos de 7º y 8º de E.B.B. para cursar sus estudios fuera de la localidad, concretamente en Las Pedroneras. Continua diciendo que los siguientes plazos de que dispone el Instituto de Las Pedroneras, ya que están cubiertos, de ahí que el APA vaya a solicitar de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, la creación de un Centro en esta localidad ó bien la ampliación del ya existente, conjuntando alumnos de Las Mesas y la Alberca de Záncara, junto con los de El Provencio.

Toma la palabra el Sr. Romeo señalando que a ciencia cierta no se sabe bien como está el tema. Lo normal es que los educandos del citado ciclo de secundaria, no se vayan a corto plazo, pero a largo plazo, de ahí que no haya más remedio que facilitar una nueva ubicación y por lo tanto estar prevenido y solicitarlo.

El Sr. Mora puntualiza que la reunión del APA se hizo a su requerimiento, sintiéndose discriminado, ya que ni se reunió la Comisión Informativa ni se le citó a la reunión. Le contesta el Sr. Romeo, diciendo que al pedir un representante del Ayuntamiento, se comunicó al Presidente de la Comisión del ramo; pero que no había habido mala intención. Disculpa el Sr. Mora, en el sentido de que la reunión se hacece a su petición, sino más bien por desidia a la conversación habida entre el Direc-

tor del Colegio y el Director Provincial.

Señalar por último, que si bien esta pregunta no estaba incluida en el Orden del Día, fue objeto de debate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 del R.O.F., por alcanzar la mayoría suficiente.

RUEGOS Y PREGUNTAS - Primera: El Sr. Granero García pregunta qué pasa con la construcción del Polígono Industrial; añadiendo que tiene conocimiento de que en los Presupuestos de Castilla-La Mancha, figuran 850 millones de pesetas destinados a esta finalidad; y que parece ser que los pueblos de alrededor son los que se van llevando las cosas; y si bien se han conseguido logros, lo que hay que procurar es aportar puestos de trabajo a la localidad.

Le contesta el Sr. Alcalde, que uno de los inconvenientes que plantea la construcción del Polígono Industrial, es la falta de terrenos y añade que a diferencia del preguntante, si entiende que se han hecho cosas importantes, pues por poner un ejemplo, el año pasado, solo en sueldo, se abonaron a los trabajadores 37.500.000 de ptas. El problema del Instituto aún abordado, es importante y el Ayuntamiento llegará hasta donde tenga que llegar; pero el que ahora nos ocupa, si bien también es importante, la carencia de terrenos, lo condiciona.

Toma la palabra el Sr. Romeo, diciendo que hace año ó año y medio, asistió a una reunión en San Clemente, con asistencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda y se pudo comprobar que había varios pueblos como p.ej.: Las Pedroneras, San Clemente, Villarrobledo, etc. que podía considerarse privilegiados desde este punto de vista, ya que -añade- las ayudas se tienden sean para la electrificación o llevar servicios, pero no para comprar terrenos, que es lo fundamental en esta cuestión.

Segunda: Pregunta el Sr. Granero García, si el

El Sr. Alcalde estaba dispuesto a ordenar un Bando para que los vecinos constituyan el Cuartel de la Guardia Civil, caso de que éste fuera la única solución para que se quedasen.

El Sr. Alcalde le contesta que la pregunta contiene de lo reiterativo y que ya se ha dicho innumerables veces, desde este mismo sitio, las gestiones llevadas a cabo y el informe emitido.

El Sr. Romero señala que la cuestión no es tan fácil, ya que quién marca la pauta es la Dirección General de la Guardia Civil, tratándose más bien de una cuestión de conveniencia política; y por lo tanto, si el Organismo anteriormente citado, cree conveniente trasladarlos a otro lugar, así se hará y se pregunta: Para qué queremos entonces el Cuartel? A su juicio, El Provençio es un sitio idóneo, por su situación geográfica y con unos terrenos cedidos por el Ayuntamiento. Él es el primer interesado; ya que parece como si su Grupo no tuviera interés en esta cuestión y, esto todo lo contrario.

Tercera.- Pregunta el Sr. Granero García, si se ha abonado la subvención correspondiente al Baloncesto y al Fútbol.

El Sr. Alcalde, le contesta que la del Baloncesto ya ha sido satisfecha y en cuanto a la segunda, le contesta el Sr. Romero diciéndole, que el fijo del Club Sr. Collado Jiménez quedó en pasarse por el Ayuntamiento para esta finalidad y que todavía no lo había hecho.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiún-cincuenta horas, extendiéndose la presente acta que, una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro de lo que yo, el secretario, certifico.

Diligencia: Para hacer constar que leído este minutiario por el Sr. Alcalde, lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento. Rústico.

J.º B.º



SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA SIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.-

CONCEJALES ASISTENTES:

D. Eustaquio Romero R.
D. Nicolás Manzano Santos.
D. Isidoro Madrigal Piñeiro en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados,
D. Vicente Moya Galicia.
D. Ana María Peirona Marchante.
D. Angel Saiz Calvo.
D. Santos Flores Hímez.

JUSTIFICAN SU ABSENCIA:
D. M. Angeles Rosillo Ambros.
D. J. Manuel Menéndez

En El Provençio a siete de febrero de mil novecientos noventa y dos, siendo las veintidós horas, se reunen los concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria urgente, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde don Mario Peirona Bonilla.

Asiste el Secretario de la Corporación don Adián Ruiz Ramos titular como propietario.

II.-LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE LA MINUTA DEL ACTA
DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Dedicho abierto el acta, y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria sin enmienda alguna.

III.-JUSTIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN
(ARTICULO 79 DEL R.O.F.).-

La primera autoridad municipal justifica el carácter urgente de la sesión, en base al punto 3º del orden del día, en el que se considera urgente aprobarlo, para así el mismo lunes empezar las obras